



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1997

Expte. N° 982/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Ing. Stella Maris PEREZ de BIANCHI, solicita asignación de fondos para efectuar actividades relacionadas con la Red. ALFA, Proyecto VAGAR, en la cual participa en representación de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE la segunda reunión de dicha Red, se realizará en la ciudad de Florencia, Italia, del 20 al 26 de octubre del corriente año, según lo expresa su Coordinador, mediante invitación obrante a Fs. 2/3.

QUE la COORDINACION DE RELACIONES INTERNACIONALES informa que los fondos solicitados por la recurrente se encuentran previstos en el Presupuesto asignado a Convenios Internacionales, bajo el nombre de PROGRAMA ALFA, PROYECTO VAGAR, por lo que aconseja se le otorgue la suma de quinientos pesos (\$ 500,00), con cargo a la referida partida.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA en su Despacho N° 099/97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U L T A :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Stella Maris PEREZ de BIANCHI, la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), destinados a solventar gastos que demande su participación en la Segunda Reunión de la RED ALFA, PROYECTO VAGAR, que tendrá lugar en la ciudad de Florencia, Italia, entre el 20 al 26 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- El cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse en el Anexo III, Artículo 4º, de la resolución CS-Nº 124/97 (Convenios Internacionales).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO